



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No. V-DGGIMAR.618/AH-49766/25		
No. DE FOLIO: 0502300400120255093004289		FECHA DE EXPEDICIÓN: Ciudad de México, a 13 de Noviembre de 2025
AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS		
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL TECROM SA DE CV ALLORI, 26 ALVARO OBREGON, SANTA MARIA NONOALCO, ALVARO OBREGON 01420, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) TEL. 83720448		
R.F.C. ó C.U.R.P. TEC1604156K8	VIGENCIA INICIAL 13 de Noviembre de 2025	VIGENCIA FINAL 15 de Octubre de 2026
NOMBRE COMERCIAL METANOL	NOMBRE COMUN METANOL	NÚMERO CAS 67-56-1
CONCENTRACIÓN EN (%) 100	COMPONENTES *****	CATEGORÍA TOXICOLÓGICA IV LIGERAMENTE TOXICO
CANTIDAD 6000	UNIDAD DE MEDIDA Litro	ESTADO FÍSICO Líquido
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN Experimentación		FRACCIÓN ARANCELARIA 29051101
OBSERVACIONES NO APLICA		
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	PAÍS DE PROCEDENCIA USA	ADUANA DE ENTRADA AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE ANGELES, MEXICO, NUEVO LAREDO, TOLUCA, AEROPUERTO
Director de Riesgo y Proyectos En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025. DWqvo44WRnIG80uV7c/nYEFeFra9i0TWkkgH3WrhKDXPgeOb/z3WzYoR/LktQC/1fp1AiVth4Lx 4ZBrbAbKBNTdplxqP+mSSR5StpnKXfUS40cRpo7wQhy+Fsnwm9LvT3qTjqDDXnresEibWtajHohn dl/DBT+JRWzSrmgP1QoITxYg0SFYOG4iCuB3tzaGLdeN5n6z2LHWRcavBRmexd8z/j2l/emxkx 81RCVNU9ehfEsD4VFvdcL1uZbv1TME5WAAuzmk8QmzoBISYsb9cW2GJlrlitTvjnt1pthHs/OU qzzrO1rfBrP/FCQ315E0wEpCN+sCZf6mDCiLw== JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ		
JAMH/SIBJ/JCH		

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

